

Política de Contratación Sostenible

Nuestro Planteamiento sobre la Contratación Sostenible

F.I.L.A. Group es una de las principales empresas mundiales dedicadas a investigar, diseñar, fabricar y comercializar herramientas para la expresión creativa. La empresa diseña, fabrica y empaqueta herramientas y soportes para dibujar, colorear, pintar y moldear, dirigidas a niños, jóvenes y adultos. Nuestra gama de productos incluye más de 25 marcas conocidas y miles de productos que se venden en todos los continentes.

Estamos comprometidos con un comportamiento responsable hacia todas nuestras partes interesadas en la actividad empresarial, combinando el respeto a las personas, el medio ambiente y las comunidades, por lo que la sostenibilidad está integrada en nuestro Propósito, Visión, Misión, Valores establecidos en nuestro Código Ético, y en nuestras operaciones diarias.

Esta política, junto con nuestro Código Ético y el Modelo de Gobernanza Corporativa, debe ser adoptada por todas las empresas del Grupo y formar parte del Modelo de Organización, Gestión y Control del Grupo, de acuerdo con los principios y objetivos del Modelo de Organización, Gestión y Control según el Decreto Legislativo Italiano 231/2001.

F.I.L.A Group adquiere sus materias primas, materiales y productos semiacabados a un número limitado de proveedores seleccionados, supervisados constantemente en términos de capacidad de producción, plazos medios de entrega, solvencia y normas de calidad. Con el fin de mantener un alto nivel de calidad de los productos, la selección de nuestros proveedores se basa en los requisitos técnicos, cualitativos y cuantitativos de los productos adquiridos, la reputación y la fiabilidad de la tercera empresa (incluida la capacidad de cumplir con el plan de suministro para evitar retrasos en los programas de producción), así como la búsqueda de la mejor relación calidad / precio y evitar cualquier forma de favoritismo o discriminación.

Para garantizar que las interacciones con los proveedores y socios comerciales sean coherentes con su propio sistema de valores, además de su código ético, F.I.L.A Group ha establecido un "**Código de Conducta para Proveedores y Socios Comerciales**". El código establece los principios generales de gestión de la cadena de suministro que el Grupo espera que sean respetados por todos los destinatarios a cualquier nivel.

F.I.L.A Group espera que sus proveedores y socios comerciales adopten los siguientes principios empresariales:

- cumplimiento de todas las disposiciones legales aplicables
- prohibición de cualquier forma de corrupción
- transparencia de la información financiera
- protección de los derechos de propiedad intelectual de terceros
- evitar los conflictos de intereses, exigiendo que se informe, sin demora y por escrito, de cualquier relación con un empleado, directivo, representante legal, representante, agente o corredor del Grupo que pueda crear un conflicto de intereses directo, por leve que sea
- la gestión organizativa y operativa, para garantizar que todas las operaciones y transacciones realizadas para el Grupo estén correctamente registradas y sean autorizadas, verificables, legales, coherentes y adecuadas.

Nos comprometemos a mantener los más altos estándares éticos posibles y a respetar todas las leyes aplicables en todos los países en los que operemos. Creemos firmemente tener la responsabilidad de operar de acuerdo con las normas de los países en los que estamos presentes, distinguiéndonos como una empresa capaz de exportar los valores que impregnan nuestras acciones, promoviéndolos en las comunidades en las que operamos.

Ámbito de Aplicación de esta Política

Esta política se aplica a F.I.L.A. S.p.A., sus filiales, las entidades en las que posee una participación mayoritaria y las instalaciones que gestiona. Nos comprometemos a colaborar con nuestros socios comerciales y a animarles a respetar los principios de esta política y a adoptar políticas similares en sus empresas.

A nivel local, cada empresa deberá adoptar normas y procedimientos más estrictos, según sea necesario y de conformidad con las leyes y reglamentos locales. Al llevar a cabo sus actividades de gestión, coordinación y supervisión, F.I.L.A. S.p.A. respeta la autonomía de gestión de cada filial dentro de su grupo, gestionando y controlando el negocio en su conjunto, según los intereses legítimos de los accionistas mayoritarios y minoritarios, teniendo en cuenta los requisitos de confidencialidad y las leyes locales aplicables.

Creemos firmemente tener la responsabilidad de operar en conformidad con las normas de los países donde estamos presentes, distinguiéndonos como una empresa capaz de exportar los valores que impregnan nuestras acciones, promoviéndolos en las comunidades donde operamos. El objetivo de esta política es guiar a los directores, funcionarios, empleados, agentes, consultores, intermediarios, empresas conjuntas controladas y otros representantes de terceros de F.I.L.A. para garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable y de nuestros valores y políticas.

F.I.L.A. Group se compromete a mejorar continuamente sus políticas y sus programas, facilitando la adopción a nivel local de todos los procedimientos, normas e instrucciones necesarios para que los principios establecidos en esta política sean aplicables y supervisados, con el fin de lograr un impacto. Al adoptar esta política, confiamos en contribuir a una mejor condición de las generaciones actuales y futuras, proporcionando herramientas para una mejor calidad de vida.

Principios Generales

En nuestras estrategias y operaciones, esperamos que los proveedores y socios comerciales se adhieran a los siguientes principios relativos a la Contratación Sostenible:

- **Condiciones laborales:** el acuerdo de respetar los derechos fundamentales de sus trabajadores, es decir, la igualdad de oportunidades, la dignidad personal, la intimidad y los derechos individuales, el derecho al salario mínimo nacional, el cumplimiento de la jornada laboral legalmente definida, el derecho a la libre circulación de los trabajadores, en su caso, la prohibición del trabajo infantil, la prohibición del uso de estupefacientes o alcohol en el trabajo, la prohibición del trabajo forzoso, la prohibición del empleo de trabajadores que no estén en posesión del derecho al trabajo, las políticas sociales de trabajo e inclusión para facilitar el empleo de personas desfavorecidas
- **Salud y Seguridad:** acuerdo para respetar los requisitos legales en materia de salud y seguridad en el lugar de trabajo aplicables en las áreas en las que operan, fomentar y reforzar una cultura de salud y seguridad en el lugar de trabajo promoviendo la concienciación sobre los riesgos, promover una conducta responsable entre todos los empleados y esforzarse por proteger, especialmente mediante acciones preventivas, la salud y la seguridad de los empleados
- **Medio Ambiente:** compromiso de respetar las leyes de protección del medio ambiente aplicables en los países en los que operan, con el fin de preservar estas zonas y promover un mejor uso de los recursos naturales y seguir prácticas de ahorro de energía, y de cumplir la normativa relativa al uso de sustancias peligrosas en el proceso de producción, recopilando los documentos técnicos y las certificaciones de conformidad, manteniéndolos según la forma y los plazos estipulados por la normativa aplicable, al tiempo que se etiquetan correctamente los productos
- **Relaciones con la Administración Pública y las Instituciones, ya sean nacionales o extranjeras:** compromiso de respetar plenamente las leyes, reglamentos y políticas empresariales aplicables, de acuerdo con los principios de corrección y lealtad, sin influir indebidamente en modo alguno en las decisiones de las contrapartes con el fin de obtener un trato favorable, y sin secundar solicitudes indebidas o cualquier otra forma de influencia por parte de representantes de la Administración Pública. Cualquier actividad llevada a cabo en relación con la Administración Pública y las Instituciones, ya sea nacional o extranjera, en nombre o por cuenta de F.I.L.A Group, o en la que el grupo o sus actividades puedan estar implicados, debe estar documentada y ser trazable.

Las empresas de F.I.L.A Group están obligadas a integrar criterios sostenibles en su proceso de selección y acreditación de proveedores con el fin de lograr una adquisición preferente de productos y materias primas que tengan un bajo impacto medioambiental y social. Cada empresa de F.I.L.A Group se compromete a preferir:

- adquirir productos, piezas y materias primas respetuosos con el medio ambiente, como "reducción de sustancias preocupantes", "ahorro de energía y prevención del calentamiento global" y "reciclado de recursos y conservación de materiales";
- adquirir a proveedores que contribuyan positivamente a reducir el impacto medioambiental

Compartimos con nuestros proveedores información sobre nuestras actividades relacionadas con la seguridad de las personas y la reducción del impacto social y medioambiental.

La alta gerencia de F.I.L.A. juega un papel estratégico en la plena aplicación de esta política, garantizando la implicación de todo el personal y de aquellos que colaboran con F.I.L.A. y la coherencia de su comportamiento con los valores plasmados en dicha política.

Esta política se comunica dentro de la organización y se pone a disposición de todas las partes interesadas en la página web www.filagroup.it.

F.I.L.A. anima a cualquier persona que tenga conocimiento de hechos o comportamientos contrarios al código ético de la empresa, a las políticas y a las normas internas, leyes o reglamentos, a realizar una denuncia con la máxima confidencialidad. F.I.L.A., garantizando la confidencialidad de la identidad del denunciante, ofrece los siguientes canales para presentar una denuncia:

- E-mail: whistleblowing.fila@gmail.com
- Enviar a odv@fila.it: Organismo di Vigilanza, F.I.L.A. Fabbrica Italiana Lapis ed Affini S.p.A. Via XXV Aprile, 5 20016 Pero (MI).

Octubre de 2021

CEO de F.I.L.A. Group – Massimo Candela